



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0587-2023-R-UJCM

Moquegua, 13 de septiembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0935-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 13 de septiembre de 2023, presentado por el Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Curso Autofinanciado, de la Carrera Profesional de Arquitectura, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0371-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0169-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Calendario de Trámites Académicos para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0519-2023-R-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2023, se modificó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Calendario de Trámites Académicos, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo que corresponde a la última fecha de presentación del trámite de Cursos Autofinanciados, debiendo quedar hasta el 17 de agosto de 2023;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0535-2023-R-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023; en el extremo que corresponde, a la ampliación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Informe N° 101-2023/CPAR/FAIA/UJCM, de fecha 05 de septiembre de 2023, el Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, las solicitudes presentadas por los estudiantes de la Carrera Profesional de Arquitectura, Sede Moquegua, Planes de Estudios 2013 y 2016, para la Apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, en el Semestre Académico 2023-II; asimismo, remite la respectiva Carga Lectiva y Carga Horaria, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Oficio N° 434-2023-DFAIA/UJCM, de fecha 08 de septiembre de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, eleva al Despacho de Rectorado, para su aprobación correspondiente, la Resolución de Consejo de Facultad N° 250-2023-CFAIA-UJCM, de fecha 07 de septiembre de 2023, que en su artículo primero, propone la apertura de los Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-II, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Arquitectura, Sede Moquegua, conforme al cuadro consignado en la parte resolutoria de la Resolución; y, en su artículo segundo, propone la Carga Lectiva y Carga Horaria de los Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-II, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Arquitectura, Sede Moquegua, según el cuadro consignado en la parte resolutoria de la Resolución;

...//



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0587-2023-R-UJCM

Moquegua, 13 de septiembre de 2023

Que, mediante el Expediente N° 2798-V-R-UJCM, de fecha 08 de septiembre de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0935-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 13 de septiembre de 2023, el Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 250-2023-CFAIA-UJCM, de fecha 07 de septiembre de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2839-V-R-UJCM, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 13 de septiembre de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0569-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE/FILIAL	N° DE MATRICULA	OBS.
1	IV	PRESENTACIÓN ARQUITECTÓNICA II	RONCAL CHOQUEHUANCA BRENDA JENNINGS	133792008P	2013	ILO	1RA	CURSO PRINCIPAL
N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE/FILIAL	N° DE MATRICULA	OBS.
1	VIII	COSTOS Y CONTROL DE PROYECTOS	QUISPE CAXI WENSTER DENIS	1727902003	2016	ILO	1RA	CURSO PRINCIPAL
N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE/FILIAL	N° DE MATRICULA	OBS.
1	IX	TALLER DE ARQUITECTURA VII	PUMA COAYLA DALIA ROSARIO	151791020P	2016	MOQUEGUA	1RA	CURSO PRINCIPAL
2			POMACOSI MANSILLA ERIKA	152791029P	2016	MOQUEGUA	1RA	
3			SALAS REJAS JULIO EDGARDO	1817902014	2016	ILO	1RA	
N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE/FILIAL	N° DE MATRICULA	OBS.
1	IX	SEMINARIO DE URBANISMO	PUMA COAYLA DALIA ROSARIO	151791020P	2016	MOQUEGUA	1RA	CURSO PRINCIPAL
2			POMACOSI MANSILLA ERIKA	152791029P	2016	MOQUEGUA	1RA	
3			SALAS REJAS JULIO EDGARDO	1817902014	2016	ILO	1RA	
N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE/FILIAL	N° DE MATRICULA	OBS.
1	IX	ARQUITECTURA PAISAJISTA	PUMA COAYLA DALIA ROSARIO	151791020P	2016	MOQUEGUA	1RA	CURSO PRINCIPAL
2			POMACOSI MANSILLA ERIKA	152791029P	2016	MOQUEGUA	1RA	
3			SALAS REJAS JULIO EDGARDO	1817902014	2016	ILO	1RA	
N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE/FILIAL	N° DE MATRICULA	OBS.
1	IX	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES	PUMA COAYLA DALIA ROSARIO	151791020P	2016	MOQUEGUA	1RA	CURSO PRINCIPAL
2			POMACOSI MANSILLA ERIKA	152791029P	2016	MOQUEGUA	1RA	
3			SALAS REJAS JULIO EDGARDO	1817902014	2016	ILO	1RA	
N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE/FILIAL	N° DE MATRICULA	OBS.
1	IX	ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL DEL ARQUITECTO	PUMA COAYLA DALIA ROSARIO	151791020P	2016	MOQUEGUA	1RA	CURSO PRINCIPAL
2			POMACOSI MANSILLA ERIKA	152791029P	2016	MOQUEGUA	1RA	
3			SALAS REJAS JULIO EDGARDO	1817902014	2016	ILO	1RA	
N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE/FILIAL	N° DE MATRICULA	OBS.
1	X	FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD	GUEVARA REVILLA LEONARDO MARTÍN	141792009P	2013	ILO	4TA	CURSO PRINCIPAL

Artículo Segundo. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados por nivelación, de la Carrera Profesional de Arquitectura, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, según se detalla en el siguiente cuadro:

...//



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0587-2023-R-UJCM

Moquegua, 13 de septiembre de 2023

N°	CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TOTAL HORAS	SECCIÓN	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
1	IV	PRESENTACION ARQUITECTÓNICA II	3	2	2	4	M-A	2013	29602422	CAHUANA AGUILAR MIRIAM NINFA	ARQUITECTO /MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA	CONTRATADO
N°	CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TOTAL HORAS	SECCIÓN	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
2	VIII	COSTOS Y CONTROL DE PROYECTOS	3	2	2	4	M-A	2016	40715701	CHALLCO AGUILAR CARLOS	ARQUITECTO	CONTRATADO
N°	CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TOTAL HORAS	SECCIÓN	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
3	IX	TALLER DE ARQUITECTURA VII	7	4	6	10	M-A	2016	43152411	EGUILUZ AGUILAR HELEN KELLY	ARQUITECTO	CONTRATADO
4	IX	SEMINARIO DE URBANISMO	4	2	4	6	M-A	2016	40715701	CHALLCO AGUILAR CARLOS	ARQUITECTO	CONTRATADO
5	IX	ARQUITECTURA PAISAJISTA	3	2	2	4	M-A	2016	43152411	EGUILUZ AGUILAR HELEN KELLY	ARQUITECTO	CONTRATADO
6	IX	SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES	2	2	0	2	M-A	2016	40715701	CHALLCO AGUILAR CARLOS	ARQUITECTO	CONTRATADO
7	IX	ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL DEL ARQUITECTO	2	2	0	2	M-A	2016	29602422	CAHUANA AGUILAR MIRIAM NINFA	ARQUITECTO /MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA	CONTRATADO
N°	CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TOTAL HORAS	SECCIÓN	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
8	X	FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD	2	2	1	3	M-A	2013	29397487	MGR. DARIA BEATRIZ REYMER MORALES	CONTADOR PUBLICO /MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL	ORDINARIO

Artículo Tercero. - PRECISAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberá(n) asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para cursos autofinanciados.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 250-2023-CFAIA-UJCM, de fecha 07 de septiembre de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en setenta y dos (72) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Iván Vladimír Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FAIA
• OSA
• OEF
• OCUA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ARQUITECTURA
• ERP
C.C. ARCHIVO